

Cápsula de tendencia sectorial: Banca y finanzas
Octubre 2011

Ley de cajas y configuración del sistema financiero

Se abren dos vías de solución para las cajas de ahorro: la conversión a bancos o su nacionalización, es decir, dejar que el Estado compre una parte.

Los avances en la regulación financiera internacional han sido precedidos habitualmente por episodios de crisis que han acelerado la adopción de acuerdos. Actualmente, la regulación del sistema financiero internacional se puede clasificar en diferentes campos de regulación que disponen de instrumentos concretos, que se aplican en ámbitos diferenciados, y que se definen con una finalidad específica. En el campo de la mejora de la gestión del riesgo existía, antes de la crisis financiera que se inició en 2008 en los EEUU y que afectó al sistema financiero internacional, un acuerdo denominado Basilea II que establecía recomendaciones sobre los requerimientos de capital necesarios para asegurar la protección de las entidades financieras frente a riesgos financieros y operativos y tenía por objetivo incrementar la eficiencia de las entidades financieras.

La crisis de 2008 en los EEUU que se extendió por todo el mundo puso de manifiesto que estas recomendaciones no eran suficientes y se llevó a cabo una revisión de Basilea II para elaborar un nuevo acuerdo a nivel internacional llamado Basilea III en 2010 que endureció las condiciones de reservas básicas de capital de las entidades financieras para que éstas pudieran resistir las sacudidas financieras sin la ayuda inversora del Estado o de dinero público. Esto se tradujo a nivel mundial en una reestructuración de los bancos y las cajas que ha afectado de manera específica al Estado español.

Así, aunque **las cajas y bancos españoles inicialmente se enfrentaron a la crisis financiera sin demasiadas dificultades por el hecho de haber practicado un modelo de banca tradicional y minorista**, la persistencia de la crisis financiera junto con la crisis

económica que le siguió posteriormente los situó en un entorno adverso que se ha traducido en menores niveles de actividad, dificultades para obtener financiación y mayor morosidad, sobre todo inducida por la cantidad de préstamos concedidos al sector inmobiliario y de la construcción.

Ante este contexto, las cajas españolas iniciaron una reestructuración mediante un fuerte proceso de concentración (uniones, fusiones y adquisiciones), con el objetivo de corregir sus problemas estructurales (dificultad para obtener recursos propios y estructura jurídica compleja), así como los desequilibrios acumulados (riesgo de promoción inmobiliaria, dependencia de la financiación mayorista, exceso de capacidad, excesiva fragmentación y pérdida de rentabilidad del negocio).

Aunque el proceso de concentración realizado, la aprobación de nuevos y más exigentes requerimientos de reservas mínimas de capital establecidas por el acuerdo de Basilea III, hacen que la medida adoptada resulte insuficiente y obliguen a plantear un nuevo escenario para las cajas españolas. Cabe recordar que la ampliación de capital no es posible en las cajas de ahorro, lo que las obliga a aumentar sus beneficios para llegar a la tasa de capitalización exigida, aspecto que les es imposible. Ante este hecho, se han abierto dos vías de solución para las cajas de ahorro: la conversión a bancos o su nacionalización, es decir, dejar que el Estado compre una parte.

Impacto en el sector

Como consecuencia de lo comentado anteriormente, el sistema financiero español se encuentra en un escenario de reestructuración de sus cajas de ahorros y, en algunos casos, su correspondiente conversión a banco. Concretamente:

Bancos resultados de la conversión de cajas:

- CaixaBank a partir del Negocio financiero de La Caixa (que adquirió previamente a Caixa Girona).
- Bank a partir de la fusión de Caja Madrid (que adquirió Caja laietana, la Insular de Canarias, Caja Ávila, Caja Rioja y Caja Segovia) y Bancaja.
- Mare Nostrum a partir de la unión de Caixa Penedès, Sa Nostra, Caja Granada y Caja Murcia.
- Banco Base a partir de la unión de CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria.
- Banca Cívica a partir de la unión de CajaSol, Caja Navarra, Caja Canarias, Caja Burgos y Caja Guadalajara.

Cajas que han realizado un proceso de transformación:

- Caja 3 a partir de la unión de Caja Inmaculada, Caja Circulo de Burgos y Caja Badajoz.
- Nueva Caixa Galicia a partir de la fusión de Caixa Galicia y Caixanova.
- CatalunyaCaixa a partir de la fusión de Caixa Catalunya, Caixa Tarragona y Caixa Manresa.

- Unnim a partir de la fusión de Caixa Sabadell, Caixa Terrassa y Caixa Manlleu.
- Unicaja a partir de la fusión de Unicaja y Caja de Jaén.
- BBK Bank a partir de la fusión de BBK y Caja Sur.
- Caja España a partir de la fusión entre Caja España y Caja Duero.

Cajas que todavía no han realizado un proceso de transformación:

- Ibercaja
- Kutxa
- Caja Vital Kutxa
- Caixa Ontinyent
- Colonya Caixa Pollença

Conviene destacar que las cajas aún están en proceso de reestructuración, lo que puede variar significativamente la configuración actual del sector en los próximos meses.

Buena parte de esta reestructuración o reconversión del sistema financiero se ha basado en la adopción de diversas medidas de apoyo: el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), la nueva ley de cajas, el refuerzo de la transparencia sobre la situación de las entidades o la modificación de las reglas contables sobre saneamiento de activos (provisiones).

Impacto sobre los perfiles profesionales

Las habilidades profesionales más valoradas en el sector son la capacidad de venta de productos y servicios financieros, y el análisis del riesgo financiero.

Casi un 50% de las ofertas de trabajo se dirigen a personas con estudios universitarios o de postgrado.

La fusión de cajas o la transformación de cajas en bancos ha provocado una progresiva reducción del número de oficinas existentes. De hecho, **el modelo español** que se basaba en una alta densidad de oficinas de dimensiones reducidas con aproximadamente 10 por cada 10.000 habitantes y con una media de 6 trabajadores/as por oficina, **se parecerá cada vez más al modelo que reina en Europa, con una media de 2 oficinas de grandes dimensiones por cada 10.000 habitantes con unos 25 trabajadores/as por oficina.** En este sentido, la reducción de oficinas efectuada por los bancos y cajas españoles en 2010 llegó a casi 1.200 y se espera que durante el 2011 el número de oficinas cerradas siga creciendo. Se estima que existe un exceso del 30% en la red de oficinas de cajas, lo que puede suponer la pérdida de aproximadamente 30.000 puestos de trabajo.

Aunque las perspectivas de empleo en el sector no parecen positivas cabe destacar otras alternativas para trabajar, en este sentido, **los planes de expansión que están llevando a cabo las entidades financieras españolas y el impulso que está teniendo**

la banca cívica pueden ser oportunidades para ocuparse en el sector. Aprovechar estas oportunidades pasa por potenciar nuevas competencias y adquirir nuevos conocimientos.

En cuanto a las competencias, serán necesarias personas capaces de adaptarse a los cambios, con una fuerte orientación al cliente y con una ética profesional robusta. En cuanto a los conocimientos, más allá de la formación de base necesaria para ocuparse en el sector, será imprescindible dominar la lengua inglesa, saber utilizar las nuevas tecnologías a la perfección y tener conocimientos de gestión global del riesgo, de asesoría financiera y de gestión comercial que transmita confianza.

Cofinanciado por: